DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2628785

EXTRACTO

ANDRES MAURICIO FALCON VALENCIA, abogado, Notario Público, titular de la Primera Notaría de Rengo, con oficio en calle Portales N°102 B, comuna y ciudad de Rengo, Certifico: Por escritura pública de 13 de marzo de 2025, ante mí, repertorio 538-25, JORGE CRISTIAN MATURANA SCHNAIDT, calle Berlín N° 843, Torre C, Departamento 302, Comuna de San Miguel, y LUCÍA FRANCISCA MATURANA MONTENEGRO, calle Villaseca N° 70, Departamento 61 B, Comuna de Ñuñoa, modificaron sociedad "INVERSIONES PRG SpA.". Modificación consiste en lo siguiente: se sustituye el inicio del artículo noveno de los estatutos sociales por el siguiente: "ARTÍCULO NOVENO. Administración. La representación, administración y el uso de la razón social corresponderá separada e indistintamente a los socios JORGE CRISTIÁN MATURANA SCHNAIDT y LUCÍA FRANCISCA MATURANA MONTENEGRO, quienes, actuando individualmente y anteponiendo a su firma la razón social, la representarán con las más amplias facultades y sin que la enumeración que sigue sea taxativa podrán: ...". Los socios limitan su responsabilidad hasta el monto de sus respectivos aportes. Capital social suscrito y pagado 5 millones de pesos. Demás estipulaciones constan en escritura que extracto.- Rengo, a 27 de marzo de 2025.

